



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL11-15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARIA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

NO ASISTEN:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

PEDRO JUAN MIGUEL MARTÍN HERNÁNDEZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 08 de septiembre de 2015, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto y la Interventora Municipal, Doña Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (PL07-15 DE 26 DE JUNIO DE 2015, PL08-15 DE 09 DE JULIO DE 2015 Y PL09-15 DE 20 DE JULIO DE 2015).



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores de PL07-15 de 26 de junio de 2015, PL08-15 de 09 de julio de 2015 y PL09-15 de 20 de julio de 2015, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUERTO DE TAZACORTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“El Grupo de UB-CC propone al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION

La situación económica y social de la isla de La Palma no atraviesa su mejor momento. En este momento los palmeros estamos pidiendo a las Administraciones: Ayuntamientos, Cabildo, Gobierno Autónomo y Gobierno Central medidas rápidas y potentes que nos ayuden a salir de esta situación. La Isla demanda un desarrollo del sector terciario moderado y eficaz que sea capaz de crear empleo y desarrollo económico que haga crecer la población y donde las familias puedan aumentar estimulando a los jóvenes para ir mejorando el saldo del crecimiento vegetativo, ya que nos enfrentamos a un serio problema de envejecimiento de nuestra población.

Es evidente que a corto y medio plazo, la situación de la comarca del Valle de Aridane y el resto del Oeste de La Isla necesitan incentivos económicos y sociales.

El varapalo que sufrió el Plan Territorial Turístico por los tribunales es un elemento muy negativo que cercena gran parte de la planificación turística de la Isla propuesta para el desarrollo tan necesario para reactivar La Palma económica y socialmente.

El Ayuntamiento de El Paso tiene su PGO paralizado. Los Llanos de Aridane igual por procedimientos judiciales. Tazacorte tiene su PGO en revisión.

A nivel urbanístico es como si tuviéramos un encefalograma plano. Sabemos lo que esto significa ya que los P.G.O. Urbanísticos es la herramienta clave y única para producir cambios favorables en nuestro entorno capaces de mejorar la economía y, por supuesto, el empleo: objetivo clave para reactivar la sociedad. Es muy necesario encontrar elementos que nos ayuden a buscar incentivos de empleo, mientras se resuelve la parálisis urbanística y esta funcione con normalidad. Está muy claro que estamos hablando de algunos años y la situación de desempleo de nuestra gente no puede esperar tanto.

Nos preguntamos: ¿Qué hacer mientras lo planeamientos se corrigen, se reinician y se ponen en marcha?

Es muy urgente y necesario aprovechar lo que tenemos. En este momento en las islas el Turismo de Cruceros, es una alternativa considerable y eficaz a la reactivación del comercio y el consumo. Podemos constatar lo que ocurre en los Puertos del Estado, en los Puertos de las islas mayores, pero también en otras islas



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

donde el desarrollo turístico esta consolidado, como en Lanzarote, Fuerteventura. En nuestra provincia la Gomera esta bastante más avanzada que La Palma.

Constatamos lo que ha supuesto para S/C de la Palma. En poco tiempo, el turismo de cruceros esta transformando positivamente la Capital de nuestra isla.

Veamos algunos datos superficiales pero a la vez ilustrativos.

En el año 2005:

-El puerto de Santa Cruz de Tenerife movió 370.915 personas en 233 barcos.

-S/C de la Palma 113 barcos 123.334 cruceristas

-La Gomera (San Sebastián) 28 barcos 7.089 cruceristas

Año 2012:

-S/C de Tenerife 282 barcos 607.343 cruceristas

-S/C de la Palma 122 barcos 182.872 cruceristas

-San Sebastián de la Gomera 44 barcos 35.418 cruceristas.

El aumento de los cruceristas y el tráfico de barcos ha crecido y esta creciendo considerablemente. Se prevé un crecimiento de mas del 15% para el año 2015 sobre los datos de 2014, que fueron muy buenos.

En la vertiente Oeste de La Isla tenemos una de las infraestructuras portuarias mas importantes de la Comunidad Autónoma, que a pesar de los recortes (8 millones de euros, unos 150 metros en el dique comercial mas importante), decimos, que a pesar de los recortes, ha quedado perfectamente un dique de 200m, apropiado para el atraque de barcos de 200m de eslora, lo que haría posible atraques de cruceros de turistas de tamaño medio o pequeño.

¿Qué puede suponer para los Municipios de la comarca del Valle de Aridane que vengan cruceros al Puerto de Tazacorte?

-Supone una inyección de consumo para los establecimientos comerciales: bares, restaurantes, comercios, transportes, etc. Esto son nuevos empleos en el sector servicios e ir saliendo de esta fatídica cifra de paro de Canarias al 30% de la población activa. En alguno de nuestros Municipios cercana incluso al 50%.

-Por otro lado la infraestructura del Puerto de Tazacorte en su triple dimensión: pesquera, deportiva y comercial debe optimizarse a todos los niveles. Hoy mas de 600 personas viven del Puerto. Si se desarrollara debidamente, podríamos en pocos años duplicar y triplicar esa cantidad, es evidente; además, y esto clama al cielo, la inversión del Puerto, superior a los 50 millones de euros, fue iniciada en la etapa democrática y aún está por terminar.

La inversión con dinero de todos nosotros debe rentabilizarse al máximo. Más aun con una parte de fondos europeos que hay que justificar dentro de unos años. Es necesario para ello establecer una línea marítima que conecte con otros puertos de las islas de nuestra Provincia. Está claro que si creamos desde el Gobierno un marco atractivo ese servicio podrá realizarse.

Entendemos que es una obligación del Gobierno de Canarias poner en marcha este Puerto en todos sus aspectos y formas.

No es un disparate, en este momento compartir, solidariamente, los cruceros en nuestras islas para que en algunos lugares cuya actividad turística y empresarial está castigada por la ineficacia de los planeamientos. El territorio protegido de nuestra isla supera el 60% de la misma. Es necesario plantearse



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

seriamente un desarrollo sostenible y ver lo que se puede hacer en ciertos lugares protegidos.

El factor humano debe desarrollarse con moderación integrándose en el paisaje y desarrollándolo con criterios ecológicos y moderación en aquellos lugares factibles para desarrollarse y crear empleo. Hay que luchar para que en cada familia haya por lo menos un miembro que trabaje con un salario digno y porque los jóvenes que se forman en nuestros centros educativos no tengan que salir al extranjero a trabajar.

Consideramos que este Puerto no puede permanecer ocioso ni un minuto más. Es un lujo que no nos podemos permitir. El Gobierno de Canarias tiene en su personal, técnicos y economistas, que junto a los técnicos de las empresas privadas pueden sacar adelante las funciones y actividades de este puerto y generar empleo.

No debe primar el afán recaudatorio en un primer momento. Si somos capaces de poner en marcha el Puerto ganaremos todos.

El hecho de que vengan cruceros de tipo medio y pequeño a este Puerto no supone un menoscabo al Puerto de la capital, que seguirá siendo el primer puerto de la isla en esta actividad que ha reactivado el comercio, el consumo y ha creado empleo en S/C de la Palma, capital de nuestra isla, lo que valoramos positivamente porque nos beneficia a todos. El hecho de poner en marcha este Puerto al Oeste de la isla complementa la actividad y la enriquece solidariamente.

Por todas estas razones que hemos expuesto, los Alcaldes de la Comarca del Valle de Aridane con los apoyos de los Alcaldes de la Comarca Oeste de la Palma y el apoyo incondicional de los empresarios y comerciantes de la Isla, así como de las organizaciones como Cepyme, Cit Tedote, Cámara de Comercio, Sindicatos, Ader, etc.:

Pedimos formalmente al Gobierno de Canarias que se tomen las medidas adecuadas para poner en marcha el Puerto de Tazacorte en base a:

1) Crear una línea comercial y de pasajeros entre las islas garantizando la inversión europea que se ha hecho en el Puerto y facilitando el transporte y comercio en las islas.

2) Poner en marcha una línea de cruceros turísticos medianos y pequeños, para dinamizar el consumo y el comercio al Oeste de la Isla de la Palma.

3) Establecer acuerdos con todos los Ayuntamientos de la Comarca del Valle de Aridane y del Oeste de La Palma para organizar excursiones y visitar en cada Municipio los lugares de interés tales como Museos, Casas históricas, miradores y otros.

4) Promover y facilitar a nivel público como privado la potenciación del Puerto en su faceta recreativo-deportivo, con iniciativas de deportes náuticos como regatas, concursos, actividades de vela, submarinismo, etc. Se trata de no poner obstáculos, sino todo lo contrario facilitar que se hagan los eventos.

5) Potenciar el Puerto como uno de las últimas rutas de aprovisionamiento en los puertos atlánticos y de embarcaciones que hacen las rutas del Caribe o de la Costa de África. Puede ser un Puerto de ayuda y provisiones para esas rutas. Así como un lugar de descanso para iniciar las travesías oceánicas.

Teniendo en cuenta la situación de los planeamientos, tanto a nivel local como insular que hemos apuntado, esta puede ser una medida de choque para crear empleo y reactivar la actividad económica.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Es de esperar que haya agilidad y prontitud en estas medidas, pues lo necesita nuestra gente y nuestra isla que se ha quedado muy atrás en los indicadores económicos y sociales de nuestro archipiélago.

Hemos asumido el compromiso serio de luchar por algo que en este momento nos puede ayudar a mejorar la situación de nuestros pueblos. El sentido común y la evidencia están de nuestra parte."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo que: Todos tienen la moción, me refiero a los Grupos. Esta Moción se ha hecho pensando que teniendo en cuenta el momento que atravesamos en la comarca Oeste de la Isla, pensando lo que ocurre en el Municipio vecino de Los Llanos con el Plan General, con un recurso y también el de El Paso con algún que otro problema, el nuestro se encuentra en la revisión, es fundamental que tengamos algún tipo de actividad económica en la comarca y pensamos que el puerto que es una gran inversión, hay que ponerlo en marcha, y la idea es pedir al Gobierno de Canarias, concretamente al Director General de Puertos, que será nombrado según nos han dicho el próximo viernes, y también al Jefe de Explotación, con el que mantuvimos una reunión de trabajo el día de ayer, que ese puerto se ponga en marcha con una serie de actividades, entre las que estarían los cruceros de turismo que pueden venir a este puerto, crucero de doscientos metros de eslora, y también con una línea regular que se podría instalar de cara a una conexión con El Hierro o con La Gomera y con la Isla de Tenerife. Esto pensamos que no es una fantasía ni es un disparate puesto que este puerto se ha hecho con ese objetivo, tanto en su programación como a lo largo de su trayectoria y de las ampliaciones que ha recibido, el objetivo de la Comunidad Autónoma era precisamente este. Tienen también como meta que todos los puertos de Canarias, los que regenta la Comunidad Autónoma se pongan en marcha con actividades propias de los puertos, teniendo en cuenta que somos una región archipelágica y que lógicamente la conexión por mar es fundamental, no solo por mar sino también por aire; nuestra isla de la Palma sabemos que no está bien comunicada, que necesita hacerlo mejor, sobre todo de cara al desarrollo turístico y este puerto ofrece una serie de condiciones para ello importantísimas. Tengamos en cuenta que es el último puerto de la ruta del Oeste hacia el Caribe, puede ser un puerto de aprovisionamiento para muchos barcos que van al Caribe, esa es otra de las opciones que se barajan de cara al desarrollo del puerto como toda una serie de actividades náuticas, pesqueras de cara a un desarrollo con la acuicultura, es decir, todas estas cuestiones que estamos barajando la hemos puesto en la mesa, digámoslo así, del Jefe de explotación de Puertos y está totalmente de acuerdo con los planteamientos que hacemos desde el Ayuntamiento de Tazacorte. Como lógicamente, en esta cuestión es muy bueno que consigamos el apoyo de nuestros compañeros de los Llanos de Aridane y de El Paso, también hemos conectado con los Municipios de Tifarite y Puntagorda, Fuencaliente. La idea es que hagamos un frente común muy potente que mueva al Gobierno de Canarias a tomar decisiones y también tenemos el apoyo de la Cámara de Comercio de la Isla y de la Provincia, el apoyo también del Presidente del Cabildo, seguiremos recabando apoyos porque la idea es que tengamos también el apoyo de todos los empresarios de la Comarca Oeste de la Isla, ese sería el siguiente paso, pero una



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

vez aprobemos esta moción, que consideramos que debe de ser una moción institucional, la idea es que hagamos una rueda de prensa los tres municipios y pongamos esa petición sobre de la mesa del Presidente del Gobierno, de la Consejera de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, del Director General de Puertos, del Ente de Puertos, que es un Ente importante en nuestra Comunidad Autónoma y también de la persona responsable de la explotación de los puertos, con el que ya hemos mantenido una reunión de trabajo. Señores, sin más yo cedo la palabra a los compañeros.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, desde el grupo al cual represento cuentan ustedes, por supuesto, con el apoyo en esta iniciativa porque consideramos positiva para el municipio y para la comarca como ha referido, pero no puedo dejar de preguntarme una cuestión y es: ¿cómo el Gobierno de Canarias va a conseguir que el puerto se convierta en un punto de referencia o un punto de atraque de buques turísticos? Es una cuestión que de verdad no sé cómo podría conseguirla porque creo que es la iniciativa privada, en este caso, la que se ocupa de cubrir estas cuestiones, ¿no?

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, yo tengo una curiosidad y es: ¿de dónde saca el dato de que hoy más de 600 personas que viven del puerto? Me parece bastante o demasiado optimista, porque contando con que 600 personas viven del puerto yo creo que usted ha acabado con el paro en Tazacorte, es que no sé de dónde saca el dato, pero bueno. Le queda mucho para llegar a esto. Y otra cuestión es comparto lo del portavoz en este caso hoy del Grupo Socialista, es la iniciativa privada no el Gobierno de Canarias el que tiene que aportar, porque si se hace un muelle es para que vengan barcos. Muchas gracias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, desde el Partido Popular queremos ser más críticos todavía, porque no podemos dejar pasar la ocasión de hablar de un tema que creo que preocupa realmente a los bagañetes y a mi persona bastante. Mire, en primer lugar, y se lo digo con toda la sinceridad del mundo, no entiendo como un grupo de gobierno presenta una moción, yo tenía entendido hasta el día de hoy que los grupos de gobierno traen al pleno propuestas de acuerdo y no mociones, solo mociones si son institucionales pero una moción institucional no es que el Alcalde de El Paso o la Alcaldesa de Los Llanos y el Alcalde de Puntagorda y el de Tijarafe se unan a un acuerdo plenario, una moción institucional es que la presenten todos los grupos políticos de un Ayuntamiento y Usted en este caso, por lo menos al Partido Popular, no lo ha invitado para que se sumase a esa moción institucional, con lo cual para mi, por mucho que usted lo diga hoy, esta moción no es institucional, es una moción de Coalición Canaria-Unión Bagañeta como bien dice en su encabezado. Pero mire, voy más lejos, cuando leí la moción, porque un día hablé con usted en el pasillo de manera informal y me adelantó que quería poner el



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

puerto en funcionamiento, yo también, lo que me preocupa es que durante tantos años no se haya puesto, y pensé que lo iba a hacer de otra manera, pensé que iba a coger la formula correcta o por lo menos la que el Partido Popular entiende que es la correcta, que era hacer una hoja de ruta, tener acuerdos firmados con los Ayuntamientos, con el Cabildo, con los grupos empresariales, con la Cámara de Comercio, con Cepyme, con CIT Tedote, con Sindicatos, como dice usted en su moción, porque creo que era lo lógico y una vez que usted tenga esos acuerdos, tenga los escritos de todas estas instituciones y grupos empresariales que puedan decir y alegar lo que estiman que es más importante para poner el puerto en funcionamiento entre todos, hacer una hoja de ruta, un acuerdo entre todas las partes y luego lo usted lo trae aquí como usted quiera, como una moción del grupo de gobierno, que no lo entiendo, como una moción institucional que tendría el apoyo del Partido Popular seguro, o como una propuesta de acuerdo del grupo de gobierno de este Ayuntamiento. Eso sería lo que yo entendería que sería lo lógico y las formas, pero mire, cuando leo la moción pensé lo mejor sería que esta moción fuese para diciembre porque a mí se me parece más como una carta a los reyes magos que una moción seria y llena de contenido para un tema tan importante para nuestro municipio y le digo, porque es un brindis al sol. Esta mañana me puse en contacto con Cepyme, con el presidente de Cepyme, me puse en contacto con el CIT Tedote, me puse en contacto con la Cámara de Comercio, ellos no tienen conocimiento de esta moción, Cepyme me dice: si, si hace diez años yo brinde mi apoyo para que hubiera un puerto en Tazacorte, pero yo no tengo conocimiento de ninguna moción, ni de que se le va a pedir al Gobierno de Canarias en una moción donde yo aparezco, como que yo apuesto y apoyo esta iniciativa, lo mismo la cámara de comercio, lo mismo el Cit Tedote, no entiendo cómo hacemos estas cosas, y luego usted dice que los Ayuntamientos vecinos están de acuerdo con esto se lleve adelante. Yo no dudo que usted se haya reunido con los Ayuntamientos, no lo dudo, ahora bien, dudo mucho que los Ayuntamientos hayan leído esta moción, más que nada su compañero de grupo político, del Ayuntamiento de El Paso el Sr. Alcalde Presidente de El Paso, porque el Plan de El Paso no está paralizado, es el único que está en vigor y en funcionamiento, otra cosa sea que se caiga por una sentencia judicial como se puede caer cualquier planeamiento, pero a día de hoy lo que dice la moción no es cierto, el plan de El Paso no está paralizado, paralizado esta el Plan de Tazacorte, porque paralizado en urbanismo no es estar suspendido, ni estar anulado, está paralizado, porque lleva muchísimo tiempo detrás de una revisión que se ha caducado y que se ha vuelto otra vez con la misma revisión; eso para mí es una paralización, lo demás sería una anulación o una suspensión del plan general, pero mire, se lo decía antes, el Partido Popular no está dispuesto a que el Gobierno de Canarias nos siga tomando el pelo a los palmeros y a los bagañetes, y yo desde mi cargo de responsabilidad como concejal de este Ayuntamiento lo diré todas las veces que sea necesario y no voy a permitir que se nos siga tomando el pelo porque ya está bien de utilizar el puerto de Tazacorte con fines políticos y seguir dándose baños electoralistas con esta infraestructura que realmente ha costado dinero público de todos los ciudadanos, de los de Tazacorte, de los de La Palma, de los de Canarias e incluso de los europeos porque el 50% de la financiación ha sido europea, entonces nosotros no vamos a entrar por este juego con posturas populistas de pedir brindis al sol que no se pueden cumplir.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Mire, la moción cuando yo la leo, parece que está escrita por su peor enemigo político, es que en la moción habla usted de paralización de la Isla durante años, de un paro importante en la Isla que no encuentra trabajo, de necesidad de un desarrollo turístico sostenible para el futuro de la Isla y poder generar trabajo y yo pregunto: ¿quién nos ha gobernado durante veinte años? ¿quién ha dejado la Isla en la situación de paralización que tiene? ¿quién ha ordenado el desarrollo turístico de esta Isla y de este Municipio? Mire, es que ha sido Coalición Canaria, es que han sido sus compañeros de gobierno, es que de esos fangos estos lodos,. Mire, es que de verdad, yo no entiendo la moción, porque no entiendo porque tiramos tierra sobre los que creemos que lo ha hecho bien, a no ser, a no ser que de una vez por todas reconozcan que la ordenación del territorio y la proyección de la Isla a futuro no se ha hecho nada bien en esta Isla durante muchísimos, muchísimos años y de los que cada uno de ustedes saben de lo que son responsables.

Pone de ejemplos a puertos, a islas como Lanzarote, como Fuerteventura y como la Gomera, mire: ¿sabe qué envidia me da a mi realmente la Gomera? Pues mire que es una Isla más pequeña que la nuestra y que ha tenido la suerte de no estar gobernada por Coalición Canaria porque esa si se ha desarrollado, pero la Palma no, La Palma no se ha desarrollado y por lo que yo veo y lo que estoy viendo en un mes y medio de gobierno nos va a costar mucho salir a delante. Habla usted también de la situación urbanística de Canarias, de La Palma y de Tazacorte. Mire, yo también puedo hablar de la situación urbanística de Canarias, de la Palma y de Tazacorte, habla usted de varapalos judiciales a los planeamientos, ¿varapalos judiciales? Yo no estoy de acuerdo con los varapalos judiciales y le voy a decir porque ¿sabe quien ha creado la Ley de Ordenación del Territorio? El Gobierno de Canarias, Coalición Canaria. ¿Sabe quien ha creado la COTMAC que es el órgano que aprueba los instrumentos de planificación? El Gobierno de Canarias que es Coalición Canaria. ¿Sabe quien ha hecho los reglamentos de tramitación? Coalición Canaria, el Gobierno de Canarias. Hoy, cuando se cae un plan no es por un varapalo judicial, es porque, en muchas ocasiones lo hemos dicho, el sistema de ordenación del territorio de Canarias está equivocado y se les ha hecho un nudo que no saben ni ustedes mismos como ordenarlo, pero mire, yo creo que eso es lo que hay que pedirle al Gobierno de Canarias, que simplifique la tramitación y no mesclar en una moción temas de ordenación del territorio y puesta en marcha de un puerto.

El PIOL, bajamos a La Palma, el PIOL y el PTE que usted lo nombra y que tanta necesidad tiene la isla de La Palma de desarrollo turístico, pues mire, fue aprobado por su compañero de partido José Luis Perestelo, que hoy es Vicepresidente del Cabildo Insular de La Palma; es que algo nos tendrá que decir usted a nosotros de porque la Isla no se ha desarrollado turísticamente, algo nos tendrá que decir, y no decir que ahora la salvación es el puerto de Tazacorte. Yo creo que aquí quedan muchas cosas que poner encima de la mesa y si ya bajamos a la ordenación del territorio de nuestro Municipio, pues mire Sr. Alcalde, pues que le voy a decir, que somos un referente de Ordenación del Territorio en las Universidades de Canarias con respecto a los Másteres de Derecho Urbanístico, estamos como ejemplo en la Universidad de Las Palmas y en la de La Laguna como



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

lo que no se puede hacer en urbanismo, porque somos el Municipio de Canarias con mas sentencias judiciales en urbanismo que tenemos por metro cuadrado de suelo. A mi eso si me preocupa, hombre claro que me preocupa la planificación, pero esto no se arregla poniendo en marcha un puerto, como usted pide, comercial. Yo sinceramente no entiendo cómo se quiere apostar por un turismo y a la misma vez, en el Plan General, en vez de apostar porque Tazacorte, El Puerto sea un núcleo turístico como Puerto Naos o Los Cancajos, se apuesta por un urbanizable residencial, en el momento en el que estamos y siguen todavía metiendo la cabeza debajo de la tierra cuando que saben que es un error aprobar un Plan General con un suelo urbanizable residencial y no exigir al Cabildo Insular de La Palma que cambie el uso turístico para que realmente lo que usted pide en la moción, que es puestos de trabajo y se desarrolle, esto pueda ser hoy una realidad. Mire, los turistas no van donde se compra con talones, los turistas van donde hay oferta turística y le voy a poner un claro ejemplo, porque si no, a lo mejor soy yo el que está equivocado: en Paris el turista va a ver la Torre Eiffel, porque hay una oferta que es la Torre Eiffel y el turista va allí y ¿saben lo que hacen las compañías de aviones y de trenes? Ponen trenes y ponen aviones, ¿por qué? Porque les compran los billetes para ir a Paris, lo que no hace Paris, es sin tener Torre Eiffel, poner aviones pagados con talones y trenes para que los turistas lleguen a Paris sin oferta turística, y eso es lo que se pretende en Tazacorte, lo que se pretende en Tazacorte es: vamos a traer barcos, nos cuesten lo que nos cuesten, que la oferta turística nosotros no somos responsables de que no exista y en eso el Partido Popular le aseguro que no está de acuerdo. Lo hemos dicho en campaña, y nosotros somos muy coherentes con lo que decimos, he dicho siempre que El Puerto de Tazacorte no se ha desarrollado, y los responsables son ustedes que han gobernado durante mucho tiempo este municipio y le voy a decir ¿Qué oferta turística le ofrece usted a un crucerista que llega al Puerto de Tazacorte? ¿Qué le va a enseñar Usted? ¿Le va a enseñar la depuradora con los malos olores que tiene al entrar por la zona de las Angustias? ¿La nave en ruina de los Yanes? Que por cierto, que por cierto, es una obra arquitectónica de referente en la historia de la industria canaria y palmera y que en el Plan General aparece una rotonda encima de ella, ¿le va a enseñar la zona industrial del Puerto como está abandonada? ¿Le va a enseñar las piscinas que llevan más de veinte años sin saber qué hacer y ahora se ha convertido en una escombrera? ¿Le va a enseñar la desembocadura del Barranco de las Angustias, llena de palas, tractores y extracción de áridos? ¿Eso realmente es la infraestructura turística que queremos enseñarle a un turista cuando venga al Puerto de Tazacorte? Yo me pregunto, ¿hemos hecho los deberes para poder exigir que los cruceristas vengan al Puerto de Tazacorte? Pues mire, yo creo que no hemos hecho los deberes, y yo creo que la solución no es pagar barcos y pedirle al Gobierno de Canarias que traigan barcos con cruceristas, primero tenemos que hacer los deberes y luego, por supuesto, exigir que las cosas funcionen y mire, pedir que el funcionamiento de el puerto se lleve a cabo al Gobierno de Canarias para que realmente el puerto entre en funcionamiento. Es que yo que llevo menos años en política que Usted he visto el puerto de Tazacorte en funcionamiento tres veces, he visto puestas en escena de puesta de funcionamiento del puerto de Tazacorte tres veces, la primera fue en el año 2002 su compañeros Antonio Castro, Gregorio Guadalupe, Perestelo y Usted mismo con el buque Cristina Regina,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

cruceristas, diciendo que era un antes y un después en el futuro de Tazacorte. Año 2009 los mismos protagonistas, ahora Naviera Armas con el buque Volcán de Tauces, diciendo que había una línea regular entre S/C de Tenerife y el Puerto de Tazacorte, un antes y un después en el desarrollo de la Comarca y el Puerto de Tazacorte y por último el máximo desespero del Sr. Paulino Rivero en las elecciones trayendo fuegos artificiales de día y paella. En mi forma de ver la política esto se llama pan y circo, y esto el Partido popular y yo en mi persona, entiéndame, que no lo puedo compartir, yo no sé cual quiere usted que sea la cuarta puesta en funcionamiento y la cuarta escena que se busca para el puerto de Tazacorte, pero le aseguro que la que busca el Partido Popular no cabe en ninguna de las tres anteriores. Mire, con cheques, con dinero público no se pueden esconder ni las vergüenzas, ni la mala gestión del Gobierno de Canarias en el puerto de Tazacorte, porque habla usted que bueno nos queda un puerto más o menos bien, decente aun así con los ocho millones de recorte, ocho millones de recorte en la Unión Europea. ¿Sabemos porque son los ocho millones de recorte en la Unión Europea? Porque habían cincuenta millones para acabar el puerto y el Gobierno de Canarias manda un proyecto a la Unión Europea, solicitando un muelle de mercancías, de carga y de pasajeros, y de repente, porque la Unión Europea si fiscaliza las obras, cosa que en muchos casos no lo hacemos desde el Gobierno de Canarias, viene y ve que el puerto no coincide con lo que está en los planos y hay un muelle deportivo que no se contemplaba.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego al Sr. Concejal que vaya terminando.

Pregunta Don Antonio: ¿Hay tiempo estipulado, Sr. Secretario, para la intervención del pleno?

Informan los Servicios Jurídicos: Buenas tardes, si aplicamos estrictamente el Reglamento Orgánico Municipal, establece unos tiempos de duración, tendría ahora mismo que mirarlos, pero les podría decir que siempre ha habido mucha flexibilidad en cuanto a las intervenciones, al número de intervenciones y al tiempo que se concede, otra cosa es si quieren la aplicación estricta creo que son tres minutos, cuatro minutos, creo que ya ha excedido el tiempo que cada concejal dispone, de todas manera podría mirarlo exactamente pero si, en principio ha excedido bastante.

Reitera el Sr. Alcalde-Presidente: Acabe, acabe Usted su alegato.

Manifiesta Don Antonio: Muchas gracias, Sr. Alcalde Presidente. Bueno, termino, me falta muchas cosas por ver porque la verdad la moción tiene bastante carga para poder generar el debate, pero ya veo que al grupo de gobierno el debate no es lo que le gusta, con lo cual intentaré acabar mi discurso lo antes posible. Mire, para terminar solamente le digo que lo que usted pide en la moción como le decía antes, es un brindis al sol. El Partido Popular no va a apoyar esta moción, nos negamos a apoyar una moción de este carácter banal, sin sentido y con muchas cosas que no son, ni siquiera tienen que ver con la realidad. Mire, yo



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

no sé cuántas empresas publicas tiene el Gobierno de Canarias, en la página web aparecen trece, tal vez una empresa nueva publica podría hacer una naviera para unir el puerto, mientras eso no sea real, pedirle al Gobierno de Canarias que ponga a funcionar el puerto, creo que no es ni siquiera ni necesario; cuando yo me compro una lavadora es para lavar ropa, no es para tenerla en el salón y creo que el Gobierno de Canarias sea lo suficientemente responsable para saber que meter ahí más de 60 millones de euros es porque tienen que venir barcos en algún día y lo tendrán que hacer cuando estime oportuno. Como yo se que la moción va a salir aprobada si o si con el apoyo, por lo menos del Partido Socialista y de Unión Bagañeta-Coalición Canaria, si le voy a recomendar y a pedir por favor, en nombre de la Institución, que por favor que antes de aprobar la moción o mandarla a quien usted estime enviarla modifique la moción por lo menos para salvar nuestra imagen como institución, porque mire, corrija usted que el plan de El Paso no está paralizado y elimine usted lo de PGO urbanístico, que esa figura no existe, y dice usted en la moción: es que nuestro planeamiento tiene encefalograma plano, por favor corrija, que alguien sepa lo que está escribiendo en la moción porque no vayan a creer en el Gobierno de Canarias que quienes tienen el encefalograma plano somos nosotros en el Ayuntamiento de Tazacorte. Muchísimas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Yo quería contestarle al compañero, no con un discurso tan largo como el de él, evidentemente, pero si quería decirle algo, simplemente que esta moción es un principio para empezar a caminar y no es institucional, antes de llegar se le pide al pleno si los grupos la apoyan para que sea institucional, quería aclararle esas cuestiones, pero veo que su discurso, no voy a contestarle a todas las cuestiones que plantea, porque creo que saldríamos de aquí muy tarde, pero si le voy a decir que creo que al Gobierno de Canarias hay que empezar a pedirle estas cuestiones y antes en mi intervención obvie la empresa privada que es un pilar importante en esta cuestión, concretamente la empresa que está en el puerto, Satocan, tiene mucho interés en que el puerto se ponga en marcha en todos los sentidos, además de las cuestiones deportivas, y está colaborando y va a colaborar abiertamente con el Gobierno de Canarias para conseguir este propósito y que el Puerto se ponga en marcha. Yo creo que si el Ayuntamiento se cruza de brazos y no se mueve, nunca será una realidad que ese puerto funcione o se hará muy tarde cuando el Gobierno de Canarias lo decida, yo creo que hay que buscar la forma de que todos los objetivos turísticos que se planteen en nuestra comarca tengan cabida en ese puerto y el trafico de cruceros puede ser una opción importante en este momento, que no es fácil, totalmente de acuerdo, pero que si no lo hacemos y dejamos que las cosas caminen a capricho de las Consejerías correspondientes del Gobierno de Canarias, sabemos que en muchos municipios de todo el ámbito archipelágico se van a pedir muchas cosas, porque de la Consejería de infraestructura van a depender muchas iniciativas y muchas puestas en marcha de opciones importantes para puertos, para aeropuertos y también para carreteras y es fundamental que nosotros aquí iniciemos modestamente nuestra peticiones. Yo le voy a decir algo que no pensaba decírselo pero sí creo que debo. El otro día hablaba con un empresario importante, no solo de La Palma, sino de Canarias, y me dijo que el daño que se le había hecho al puerto con sus comentarios era incalculable y yo hoy aquí en esta sala le insto a



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

que reflexione, aquí hemos dicho desde un principio que venimos a construir, es posible que en esa construcción haya errores, como los que Usted comenta en cuanto a la moción, que le agradezco su intención y los corregiremos evidentemente, después de comprobarlos, pero lo que está claro es que con discursos como el suyo no se construye el futuro de este municipio ni el futuro de nuestra comarca y el de nuestra isla. Respeto su opinión como no puede ser de otra manera, pero me va a permitir que no la comparta. Nosotros con su apoyo o sin su apoyo vamos a seguir adelante con esta iniciativa y quien se quiera sumar tiene las puertas abiertas, quien no se quiera sumar, pues, ahí se queda, respetando siempre su opinión, evidentemente, pero lo que está claro es que estamos dispuestos a poner en marcha el puerto y a ir donde tengamos que ir para conseguirlo y también le diré que vamos a conseguir la unión de la comarca oeste de la Isla de la Palma y de los comerciantes de toda la comarca e incluso de toda la isla de La Palma, en ese trabajo estamos. Esto que usted ve hoy es un simple comienzo para echar a andar, porque primero había que empezar por la parte más simple de las Administraciones que son los Ayuntamientos, pero como usted bien decía también en alguna ocasión son los que sufren el paro y es a donde va el ciudadano, a buscar trabajo, a buscar que lo ayuden a pagar los impuestos y a buscar muchas cosas, y sobre todo a buscar su futuro y por eso le recuerdo que estamos luchando todos en este municipio e invitamos a todos los grupos que forman el pleno, que no es la primera vez que lo hacemos, a que luchen por nuestro pueblo, por nuestra isla, por nuestra región y por el bien de todas las personas que hoy necesitan que se les ayude, para salir adelante en medio de una crisis que no han creado pero que están sufriendo con todas sus consecuencias. Tiene la palabra.

Interviene Don Antonio: Muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Mire, yo tampoco le pensaba decir esta noche lo que le voy a decir, pero si usted supiese la cantidad de empresarios, de personas y de implicados en esta isla que me dicen todos los días el daño que se le ha hecho a este municipio y a esta isla por su mala gestión durante tantos años como Alcalde, también usted se sorprendería más que seguramente que de un solo empresario como se lo han dicho a usted de mi, pero bueno, todos nos equivocamos, pero yo le aseguro que en mi reflexión no voy a cambiar las palabras hacia el puerto de Tazacorte porque ha sido una tomadura de pelo a los bagañetes. Y le voy a decir porque claro que Satocan quiere colaborar, claro que quiere colaborar, ¿sabe por qué? Porque es que el puerto de Tazacorte es el atraque de pantalán más caro de Canarias y ¿Usted está orgulloso de eso? Porque lo dice aquí que hay que seguir ayudando a Satocan para que siga para adelante la empresa privada, es que parece que el que soy de izquierdas soy yo que estoy en contra de la empresa privada de Satocan en el Puerto, es que parece que no represento a la derecha; pero mire, es que por encima de los ideales políticos está el sentido común Sr. Angel Pablo, entonces no me diga usted a mí que hay que seguir dándole a Satocan, es que Satocan ya ha tenido bastante que ha construido un puerto deportivo con dinero público del Gobierno de Canarias y de Europa y tiene el pantalán más caro de Canarias de todos los muelles deportivos, entonces claro que entiendo que quieren seguir adelante, por eso yo le digo que mis palabras siempre van en contra de la mala gestión y de no tener una



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

infraestructura correcta. Ojalá la tuviéramos y ojalá tuviésemos en el puerto la infraestructura para recibir un barco y ojalá usted hubiese hecho bien su trabajo y hoy tuviéramos oferta turística en este municipio, para no tener que estar de aquí suplicándole a nadie, sino que los cruceros vengan aquí como van al resto de Canarias, porque yo no he visto nunca a la Gomera y a Santa Cruz de la Palma suplicando para que los cruceros entren dentro de su municipio. Muchas gracias.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente: No vamos a continuar con el debate, le agradezco sus reflexiones y evidentemente que las tendré en cuenta, le traeré los datos acerca de las tasas y lo que cobran todos los puertos de Canarias para que vea lo que hay.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, seis del Grupo Municipal Unión Bagañeta y uno del Grupo Municipal Socialista, uno en contra de Don Antonio Rocha Quintero del Grupo Municipal Mixto (PP) y una abstención de Don Carlos Miguel Martín Gómez del Grupo Municipal Mixto (IUC-LV), aprobar la Moción anteriormente trascrita.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE MEJORA EN LOS COMPLEMENTOS DE DESTINO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA PLAZA DE SECRETARIO MUNICIPAL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“Carlos Miguel Martín Gómez, concejal de Izquierda Unida Canaria, Los Verdes, adscrito al grupo mixto, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Mejora en los complementos de destino, en la oferta de empleo público, para la plaza de Secretario Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchos años, hemos comprobado, cómo la falta de garantía jurídica, debido a la carencia de un profesional cualificado, en muchos expedientes elaborados desde esta institución, podemos citar el caso de la licencia del inmueble de los Tarajales, o mas recientemente, la sentencia, sobre la extinción del contrato de la concesión administrativa a la empresa Puerto Gallina, S.L., que nos ha costado 3000 €, de costas judiciales.

Por eso, desde I.U., consideramos primordial, la incorporación los más urgente posible de un Secretario Municipal y para hacer más atractiva la oferta de empleo, consideramos que es económicamente viable, para las arcas municipales, subir el



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

nivel de complemento de destino de 22 (6.118,08 € anuales) a un nivel 28 (9.988,80 € anuales), lo que nos supondría un desembolso de 3.870,72 € anuales.

Este incremento, en el nivel de complemento de destino, aunque pueda parecer un gasto excesivo supone un ahorro de unos 6262,72 € anuales, partiendo de la base, que cuando gobernaba anteriormente UB-CC, se pagaba a un auxiliar administrativo, sin conocimientos jurídicos, 844,62 € mensuales, o lo que es lo mismo 10.135 € anuales, equiparable a un nivel de complemento próximo a 29, nuestro grupo político lo ve como razonable, más cuando estamos con la imperiosa necesidad de que se cubra dicha plaza.

Por todo lo expuesto, I.U.C., Los Verdes, en el Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente.

ACUERDO

- Se proceda, por los servicios jurídicos y de intervención, a informar, acerca de la legalidad y existencia de aplicación presupuestaria, para realizar la modificación del complemento específico, del puesto de secretario municipal de esta Corporación, incrementando el complemento de destino de nivel 22, a nivel 28.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 24 de Agosto de 2015

Carlos Miguel Martín Gómez
Concejal de I.U.C., Los Verdes"

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez (IUC-LV), diciendo que: Muchas Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, durante muchos años hemos comprobado que el Ayuntamiento por la falta de garantía jurídica y debido a la carencia de un profesional cualificado como es el Secretario Municipal, pues hemos tenido muchos problemas con los expedientes, los expedientes jurídicos y de más, el ultimo sin ir más lejos, la concesión con la empresa Puerto Gallina que les ha costado al erario público, es decir a todos los ciudadanos de Tazacorte, tres mil euros. Bueno, la propuesta de Izquierda Unida es clara, es subir el complemento de destino del nivel 22 al nivel 28, esto le supone a las arcas municipales anualmente 3.870 €, es decir, es hacer más atractiva la oferta para que un secretario, no vamos a pedir ya tampoco de libre designación, sino un jurista con conocimientos pueda tener acceso a una oferta decente, diría yo, ya que las anteriores pues llevamos, usted sabrá mejor que yo los años sin jurista, sin un secretario y con malos parchos como hemos tenido, y digo malos parchos no por los conocimientos jurídicos que tengan los secretarios interinos o en este caso el secretario que estuvo con el anterior grupo de gobierno que venía por las tardes cuando el resto de las oficinas estaban cerradas y no tenía comunicación expresa con el resto de departamentos. Vamos a ver, cuando usted gobernaba pues, a los auxiliares administrativos que firmaban como juristas se le puso lo que llegaba a una compensación económica que podía llegar a lo que era un complemento de destino 29, de nivel 29, nosotros no



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

llegamos a tanto, llegamos a un complemento de destino de nivel 28, ¿para qué? sencillamente para dar garantía jurídica a todas nuestras propuestas, a todo el trabajo municipal y tener claro que es el baluarte jurídico de un Ayuntamiento. Yo creo que sobran las palabras a la hora de intentar defender una moción de que un Ayuntamiento no tenga, y menos el de Tazacorte con un PGO que estamos en trámite todavía y con muchos expedientes atrasados, de que no tengamos un secretario municipal y todo pasa por hacer, como repito, más atractiva la oferta, no es ningún disparate 3.870 €. Por todo ello, pedimos al pleno que apoye y si los servicios jurídicos y de intervención informan favorablemente acerca de la legalidad, pues aprobar esta moción. Muchas gracias.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde. E Grupo Socialista en este caso va a apoyar esta moción porque, como no puede ser de otra manera, creemos que el Ayuntamiento de Tazacorte debe aspirar a excelencia profesional, de hecho a la excelencia en todos los ámbitos y aquello que promueva que en este Ayuntamiento venga un profesional con una cualificación adecuada o elevada en este caso, a desempeñar las funciones de secretario pues ahí vamos a estar apoyando estas iniciativas. En cualquier caso, la reflexión que me hago yo es cómo hemos llegado a esta situación en la cual para tener a un profesional del funcionariado público tenemos que pagar como si fuera una subasta, esto, ofrecer más dinero porque parece que no hay personal interesado en venir a cumplir esas funciones, que desprestigio para esta institución me parece. Bueno, en cualquier caso el Grupo Socialista va a apoyar esta moción. Gracias Sr. Alcalde.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo que: Buenas tardes, muy bien, si bien en el fondo de la cuestión, lógicamente, nuestro grupo está totalmente de acuerdo con el Grupo Mixto queremos que se cubra esa plaza de secretario, también es nuestra intención, si discrepamos en cuanto a las formas de la moción. Usted hace alusión a que efectivamente algún funcionario tiene que hacer esa función al no estar el Ayuntamiento dotado de secretario, obligatoriamente un funcionario tiene que hacer las funciones de secretario, es más, en la moción usted alude a las cuotas que cobra ese funcionario, yo le puedo asegurar, concretamente habla usted de 844,62 €, les puedo asegurar que tengo todos los decretos del año 2011, del año 2010 y en ninguno de los casos, en ninguno, se los puedo enseñar si quieren, llega por asomo a esa cantidad. Si es verdad, y también estoy de acuerdo en esa parte de la moción, que como consecuencia de no existir la figura del secretario, todas las corporaciones tanto la de Unión Bagañeta-Coalición Canaria que usted la nombra, como la corporación siguiente tuvieron que recurrir a la figura del asesor jurídico. El funcionario, lógicamente, que firma como secretario, no tiene los conocimientos de derecho necesarios, tiene que recurrir a la figura de asesor jurídico y efectivamente, esa figura de asesor jurídico si es mucho más cara. Subir los complementos tampoco nos va a garantizar que un secretario de carrera quiera acceder a esa plaza, pero si decirle que estamos de acuerdo totalmente en que los complementos se suban, que los complementos hagan que esa plaza sea más atractiva de lo que es para que el funcionario de carrera pueda venir a nuestro



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

municipio, y, en todo caso, que el gasto económico que hemos tenido todas las corporaciones, la nuestra como la que nos siguió, en el acuerdo, en la contratación de esa asesoría jurídica o esa secretaria que usted bien nombraba que estaba fuera de horas, cubre perfectamente lo de subir lo de secretario, y además, que aun teniendo esa figura de secretario, pues tampoco estaremos a las puertas de no tener ningún caso jurídico, porque aun con secretario el caso que usted nombraba, Puerto Gallina, aun con secretario se puede dar y ha habido Ayuntamientos que sabemos de la existencia de secretario y también tienen sus fallos jurídicos, es decir, que en la Administración los errores los cometemos, cuando se cometen la única solución que nos queda es subsanarlo. El fondo de la cuestión, lo que usted propone, decimos que nuestro grupo está totalmente de acuerdo con ello.

Interviene Don Carlos: Muchas gracias señor Alcalde. En lo referente a los decretos que Usted nombra, yo si los tengo, tengo varios decretos del año 2008, 2009 en los que aparecen unas gratificaciones, no, no, no, pero si, yo los tengo también yo te los puedo mostrar, se lo puedo mostrar a usted, fuera de pleno porque no los tengo aquí, pero puedo mostrarle a usted que se pagaban gratificaciones por ocupar esa plaza, si, si, si mire es que lo he puesto hasta con céntimos, porque es lo que veo yo en el decreto, no me lo estoy inventando, es cierto, es que lo he puesto con céntimos porque es la cantidad que se refleja: decreto del 2008, decreto de 2009, firmado por el Sr. D. Angel Pablo Rodríguez Alcalde entonces. Si, se cometen errores aun estando los secretarios municipales, pero yo creo que dentro del Ayuntamiento hay una garantía jurídica mayor habiendo secretario municipal que no estar recurriendo siempre fuera. ¿Lo de Puerto Gallina? Pues un error de procedimiento, yo creo que debido a la precipitación también de que se vencía, por lo que me han dicho, el plazo de hacer las alegaciones, entonces cuando se va a vencer un plazo alguien es responsable de eso, se puede hacer responsable esa figura, que hay errores, claro que hay errores con un secretario municipal, pero yo creo que se disipen mucho mas. Nada más. Muchas Gracias.

Interviene Don Adolfo: A ver Carlos, no queríamos entrar en tu intervención, pero bueno, ya te digo, yo creo que el fondo de la cuestión no es si cobra 800, si cobraba 650, 685, 690, 680, etc., etc., etc., yo creo que ese no es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es que ese gasto junto con el de los asesores que tenemos que contratar porque no está la figura supera con creces lo que usted propone, con lo cual nuestro grupo está totalmente de acuerdo con su propuesta.

Dice Don Carlos: Bueno, yo lo puse como ejemplo aclaratorio, que con un complemento como este era equiparable al nivel 29, no lo puse como una crítica ni mucho menos, en su momento cada cual era legitimo de poner si era legal o no, no lo sé, de poner la cantidad que creyese conveniente y dentro de la legalidad pero no lo puse más que como ejemplo aclaratorio de que un nivel 28 era bastante razonable. Muchas gracias.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, solamente aclarar la moción la presenta Izquierda Unida dentro del Grupo Mixto y solamente para fijar la posición del Partido Popular, el Partido Popular va a apoyar la moción y si es cierto que nos gustaría dejar claro, como ya se ha dicho, que un Ayuntamiento como el de Tazacorte que aspira a que en un futuro seamos un municipio importante en la Isla, pues tiene que tener la figura de Secretario igual que tiene que tener la figura de Interventor, porque creo que son dos figuras importantísimas para el buen desarrollo y para las garantías jurídicas de la tramitación diaria de esta Administración, que tampoco las garantías son absolutas porque el expediente que se nombra aquí, Puerto Gallina, creo que estaba también de asesora la secretaria por la tarde y que también hay errores que se cometen, pero es fundamental saber que por lo menos alguien sea responsable de la tramitación y el procedimiento del día a día de la Administración. Muchas gracias.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pasamos entonces a votación y quería añadir que ya hemos hecho alguna gestión intentando que algún secretario de carrera venga al municipio, lo vamos a seguir intentando y esta iniciativa evidentemente que puede ayudar.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes aprobar la Moción anteriormente transcrita.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE AMPLIACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“MOCIÓN: AMPLIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS

El grupo de UB informa al pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente moción:

Proponemos la ampliación del Banco de Alimentos Municipal que, actualmente sólo cuenta con las donaciones aportadas por el FEGA (Fondo Europeo de Garantía Agraria) y la ONG Banco Teide, con el fin de ampliar la ayuda prestada y optimizar los recursos existentes en el municipio en un intento por ayudar a los vecinos y vecinas que diariamente solicitan ayuda en los Servicios Sociales de ésta administración.

Ésta iniciativa está motivada por las continuas peticiones de ayuda para adquirir alimentos por parte de familias del municipio que lo necesitan debido a la situación de paro prolongado provocado por la crisis económica y social que padecemos desde hace años. Por otro lado, muchos supermercados desechan alimentos que podrían aprovecharse y, nuestro propósito, es lograr la colaboración de dichos establecimientos para que nos cedan todos esos productos y hacérselos llegar a las familias más necesitadas de nuestro pueblo.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

También existe el altruismo de aquellas personas que hacen donaciones siendo conscientes de la desigualdad a la que nos ha conducido esta prolongada situación de crisis económica.

Por todo lo anterior se proponen los siguientes acuerdos:

Primero: Ampliar el banco de alimentos acondicionando las dependencias municipales y aportando los medios necesarios para el almacenamiento y conservación de los alimentos donados para lograr que las ayudas alimenticias lleguen a más familias.

Segundo: Publicitar este proyecto para lograr la mayor colaboración posible por parte de todas las entidades mediante convenios de colaboración (principalmente, con las empresas locales) y particulares dispuestos a ayudar.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 31 de Agosto de 2015

Fdo.: Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, Concejala del área de Bienestar Social”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, diciendo que: Buenas tardes, proponemos la ampliación del banco de alimentos municipal, que actualmente solo cuenta con las aportaciones del Fondo Europeo de Garantía Agraria y la ONG Banco Teide, con el fin de ampliar la ayuda prestada a nuestros vecinos y optimizar los recursos existentes en el municipio, por esto proponemos en primer lugar ampliar el banco de alimentos acondicionando las dependencias municipales y aportando los medios necesarios para el almacenamiento y conservación de los alimentos donados, y en segundo lugar publicitar este proyecto para logra una mayor colaboración por parte de todas las entidad, principalmente las empresas locales y también particulares dispuestos a ayudar.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo socialista en este caso, ya les adelanto, la postura va a ser de abstención en este caso. Por supuesto que estamos muy a favor, como no podía ser de otra manera, de cualquier medida que palie de alguna manera la situación de los vecinos, pues es una situación más desfavorable desde un punto de vista económico y demás, pero en la moción hay algunas cuestiones que, si me permiten, son las que justifican el voto. Por un lado me parece un tanto, no acabo de entender la justificación de esta ampliación porque, por un lado tengo entendido, y debo decirlo así, porque no participé en esa gestión, que ya hay un acuerdo, de alguna manera, con supermercados del pueblo, ¿no?, del municipio, para obtener los alimentos que están en condiciones aptas para el consumo pero que por x razones se desechan y tengo entendido que existe ese acuerdo, aunque no se hace mención aquí, pero las aportaciones son escasas, según dice el escrito, y sin embargo se propone una ampliación física para ello utilizar dependencias municipales, para el banco de alimentos o sea, no sé si es que, si tan escasas son las aportaciones ¿cómo se justifica una ampliación de espacio? Porque en la moción no hay cifras, no hay números y demás, sería de agradecer por supuesto, bueno tampoco se detallan que



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

dependencias ni que medios son los necesarios para el almacenamiento, de hecho me permito recordarles que hay una legislación alimentaria que es un tanto estricta, por así decirlo, y muy escrupulosa. Echamos de menos también referencias, por ejemplo, a la gestión del banco de alimentos que es casi más importante de hecho, que cualquier ampliación, mejorar la eficacia y la calidad del banco. Leído así de esta manera, en fin, tal y como está redactado el escrito, yo tengo que decir que le noto un ligero tufillo amateurs, me parece más una cuestión de beneficencia casi. No sé, echo de menos un tratamiento, no voy a decir profesional, pero sí otro tratamiento al respecto; en fin, no me extenderé mas, solo decir que finalizar diciendo que la cuestión de la publicitación del proyecto y demás, bueno si el propósito es hacer una nota de prensa para obtener un rédito de esta iniciativa pues ahí no vamos a estar nosotros por supuesto, no va a estar el Partido Socialista. Muchas gracias Sr. Alcalde

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, hay una cosa que no entiendo: ¿el almacén en cuestión tiene espacio suficiente para soportar dicha ampliación? Es decir, hay que colocar estanterías metálicas separadas del suelo como exige la normativa, aparatos de refrigeración para los alimentos de frio, y exige que esté de acuerdo con el reglamento en vigor para el saneamiento de los alimentos. También ¿cómo se van a distribuir los alimentos que estas empresas donarían? Yo entiendo que estos alimentos tienen una fecha de caducidad inminente, es decir, que puede ser al día siguiente, entiendo también que si esta ampliación implicaría un aumento del factor humano, es decir, que si habría que contratar más personal o se va a pedir ayuda al voluntariado, pedir ayuda sí, pero con los requisitos mínimos, es decir, carné de manipulador de alimentos, etc., etc., y lo mas que me preocupas, vuelvo a repetir, es también la constancia de la trazabilidad de estos productos, es decir, de donde vienen, como se almacenan, el origen y demás. Y bueno, me parece muy bien si se amplía, lo que no logro entender es lo de la publicidad, también, si es por rédito político o para que estas empresas colaboren, yo creo que no haría falta darle publicidad, no hay tantas empresas en Tazacorte como para ir a hablar personalmente con ellos. Nada más, muchas gracias.

Dice Doña Tatiana: A ver, teniendo en cuenta que estamos en el área de Servicios Sociales yo creo que es necesario, no es recurrir a la beneficencia, no, es tratar de optimizar los recursos para llegar a la mayor parte de los vecinos que lo necesitan posible. Aquí viene mucha gente pidiendo ayuda, y muchas veces nos vemos con unos recursos limitados desde esta Administración, y la idea de este proyecto es tratar de optimizar esos recursos, en muchísimos supermercados se tiran cantidades ingentes de alimentos y nuestro propósito no es sino contar con la colaboración de dichos establecimientos, para que nos cedan esos alimentos que aun están en buenas condiciones, en condiciones óptimas, para nosotros desde el área de Servicios Sociales, repartirlos entre las personas que nos los solicitan diariamente. Eso primero, segundo: ya hemos solicitado, hemos entregado el proyecto a varias entidades y hemos solicitado colaboración y la verdad que hemos recibido, todavía no la colaboración, pero vamos, una buena acogida en principio,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

estamos esperando respuesta por parte de algunas entidades y tenemos la esperanza de que si, de que nos colaboren, de hecho, le digo ha tenido buena acogida. A ver la tercera cosa, ¿me preguntaba que cuales serian los criterios, los criterios para el reparto y demás? Ah, el tema de publicitar el proyecto, publicitar el proyecto no nos referimos a nivel de los medios, sino hacerlo extensivo a las entidades que podrían participar que de hecho hasta el momento actual no se ha hecho, simplemente contamos con la colaboración del FEGA y con una ONG. Yo pienso que podríamos aprovechar los recursos que hay en el municipio y que todos conocemos, no hacemos referencia a hacer ninguna nota de prensa, no, no es eso, es tratar de optimizar los recursos, simplemente. Y los criterios, se seguirían los mismos criterios, para hacer el reparto de estos alimentos, el mismo criterio que establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social, las ayudas de emergencia social se conceden en base a unos criterios que ya están preestablecidos y la idea es seguir esos mismos criterios para el reparto de estos alimentos, lo mismo que se está haciendo con las ayudas del FEGA, las famosas ayudas de Cruz Roja y demás. No sé si me preguntaron algo mas, ah sí, el tema del reparto, no haría falta ampliar el personal, ni muchísimo menos, los técnicos del área igual que se han hecho cargo hasta el momento actual de repartir las ayudas del FEGA, y de Banco Teide y demás lo harían de la misma manera. Ojalá, ojalá nos donaran tantísimos alimentos que no diéramos avío para repartirlos pero no creo que tengamos tanta suerte, los técnicos están dispuestos, yo también, a hacer ese reparto a la mayor celeridad, porque normalmente los productos tienen varios días de caducidad, si bueno intentaremos, intentaremos las cosas si se hacen hacerlas bien.

Dice Don Carlos: Vamos a ver, lo de el reparto me refiero, porque tengo entendido que el año pasado en 2014 la inspección del FEGA dio negativa en el banco de alimentos de Tazacorte, porque no se seguían los criterios de reparto, se hacía de forma arbitraria, por lo que tengo entendido, igual me equivoco, no lo creo.

Dice Doña Tatiana: Yo, Carlos como acabo de entrar no sé el 2014 como sería, pero no creo que haya sido así, porque si el FEGA hubiera sido desfavorable nos habrían retirado del proyecto, nos los hubieran denegado y seguimos en el FEGA y de hecho la semana pasada tuvimos la última inspección y salió todo bien. Ah otra cosa, el tema que me decías de la ampliación, no nos referimos a ampliar el espacio físico, el banco de alimentos está, como todos sabrán, en los bajos del Polideportivo, tenemos un local habilitado, no nos referimos al espacio físico, hay unas estanterías habilitadas con la separación correspondiente del suelo y todo esto, lo que nos referimos es, por ejemplo, adquirir neveras, unas neveras para poder albergar los alimentos perecederos que hasta el momento no tenemos la posibilidad porque no tenemos los medios, pero teniendo unas neveras, unos congeladores pues a lo mejor esas ayudas de esos supermercados ya sería más viable almacenarlas durante uno o dos días, porque ahora mismo si esta el espacio físico en si, las estanterías y demás pero no tenemos todo el material necesario.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Vicente: Muchas gracias, muchas gracias por la explicación, solo quería hacer un pequeño comentario final y es la referencia al proyecto que ha hecho en este caso la Concejala, porque no, en fin, yo leo, insisto no, lamento ser redundante en el asunto pero yo leo la moción y en absoluto veo la descripción de un proyecto, un proyecto en el sentido de una estructura organizativa, una planificación, echo de menos esas referencias, no, que recursos son esos que se van a, bueno en este caso se habla de medios, bueno, recursos y demás, se mal interpretan entonces, se malentendiendo el tema de la ampliación porque creo que acabo de entender que no es una ampliación física, son las mismas dependencias del banco que ya existe las que se van a modificar, se van a dotar de otros medios. ¿Me equivoco? Bueno en fin, nada más, muchas gracias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde Presidente. Bueno, desde el Grupo Popular decirles que van a contar con nuestro apoyo porque cualquier actuación que favorezca a los que menos tienen y a los que lo están pasando mal el Partido Popular siempre va a estar apoyándolo. Para nosotros, vuelvo a decir lo mismo, lo que si nos sorprende y queríamos trasladarle son las formas con las que se lleva a cabo la moción, vuelvo a reiterar, es decir, creo que después de escuchar la intervención del portavoz del Partido Socialista comparto que para ser un grupo de gobierno tenían que traer hoy aquí una propuesta diferente. Yo entiendo que si esta moción la plantea el Grupo Mixto o el Partido Socialista en la oposición, donde pidamos que se amplíe el banco de alimentos y que sea el grupo de gobierno quien estime lo que hay que hacer, si hay que comprar neveras, si no hay que comprar neveras, llegar a acuerdos con los supermercados y hacer eso, digamos, ponerlo encima de la mesa, pues yo si entendería que fuera una moción de la oposición, pero cuando es el grupo de gobierno, lo mismo que la moción anterior, es decir, yo creo que el grupo de gobierno tenía que haber venido hoy aquí y decir: mira, necesitamos cinco neveras, necesitamos tres estanterías, esto cuesta este dinero, se va a sacar de esta partida presupuestaria, hay que hacer esta modificación presupuestaria, lo tenemos claro, tenemos tres acuerdos con tres supermercados y este va a ser el proyecto del banco de alimentos para los próximos tres años, y entonces oye, yo encantado de votar esa propuesta clara de cómo se iba a ejecutar, con lo cual tienen el apoyo del Partido Popular, pero vuelvo a reiterarles que entiendo y entendemos que el grupo de gobierno tiene que tener propuestas y no mociones de este nivel porque también para nosotros queda bastante en el aire, sobre todo por las donaciones, porque alguien tendrá que ser responsable de que lo que se done este en buen estado, que también puede causar grandes daños y decirles que cadenas de supermercados importantes como las que están en Tazacorte, que son de nivel regionales, ya donan desde sus centrales, que es donde si tienen control de la mercancía a Cruz Roja y banco de alimento de Canarias, con lo cual también se hace complicado a veces que esas grandes cadenas lleguen a acuerdos con los Ayuntamientos con garantías absolutas para las personas que aspiran a poder acceder al banco de alimentos. Muchas gracias



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Doña Tatiana: Bueno Antonio, la idea no es pedir una modificación presupuestaria para adquirir la equipación necesaria, sino que la equipación necesaria la tengamos a partir de esas donaciones, para no tener que modificar el presupuesto municipal, a partir de esas donaciones que en teoría van a hacer las entidades con las que nos hemos puesto en contacto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Señores, agradecer todas las cuestiones, que creo que se ha enriquecido mucho el sentido de la moción y decirle a los compañeros que creo que cada grupo político tiene su estilo, mejor o peor, de presentar las cosas. Yo creo que la moción es bastante clara en el sentido de que muchas veces con las donaciones de alimentos, llega aquí una familia le ponen en la mano un paquete de lentejas, un paquete de arroz, fideos o macarrones y a veces falta el aceite o falta algo más para poder hacer una comida, una comida caliente en el buen sentido y sinceramente estamos asombrados, yo a nivel personal porque recibo a muchas personas que vienen aquí a pedir cosas, pero no me imaginé que el nivel de necesidad alimenticia en las familias fuese tan grande en Tazacorte; hay verdadera hambre física, y cuando aquí viene un padre o una madre con una familia detrás a pedirte alimentos algo se quiebra, algo se quiebra en nuestro interior porque es complicado estar aquí en esta situación. Señores, es fundamental que seamos capaces en todo momento de atender esas llamadas porque estamos hablando de hambre, verdadera hambre, conocen igual que yo las características de Tazacorte, el paro que hay, los problemas que hay en algunas familias y creo que esto es una necesidad humanitaria y nos estamos guiando, como bien dice la compañera, sin tratar de hacer más gastos al erario municipal sino buscar donaciones, buscar ayudas para tener esos frigoríficos y para poder ofrecer algo más que un paquete de arroz, un paquete de garbanzos, una botella de aceite, etc., etc. Creo que nos guía una buena intención y por eso pedimos el apoyo de todos ustedes.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por ocho votos a favor, seis del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos del Grupo Municipal Mixto y una abstención del Grupo Municipal Socialista, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 04 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Vamos a celebrar esta Comisión para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014, se ha publicado anuncio en el BOP nº 90 del 13 de julio, ha



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

cumplido los plazos establecidos sin haber habido reclamaciones ni observaciones. El certificado ya está emitido con fecha 01 de septiembre de que no ha habido observaciones ni reclamaciones algunas y lo que procede es la aprobación

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos por tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Mixto, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2014.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Buenas tardes a todos, con respecto al punto 5 del orden del día, decir que se vio en Comisión Informativa el pasado 04 de septiembre y traslado ahora aquí los datos que se dieron para los que no estaban presentes y es que, después de haberla presentado, se publicó en el BOP nº 90 del 13 de julio, que pasando el plazo establecido no se presentó ninguna alegación y que a la vez, el día 01 de septiembre se emitió el certificado donde consta que no ha habido ninguna reclamación ni ninguna observación al respecto.

No suscitándose debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y tres abstenciones, una del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

6- DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 347 A LA 408 DE 2015.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

8.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presenta ninguno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, una cuestión casi anecdótica, pero me voy a permitir hacer referencia a ella, he tenido conocimiento a través de una red social de que en este salón de plenos se ha recibido a un deportista, a un chaval, supongo, llamado Tanausú Pérez Lorenzo, creo que boxeador, y la verdad es que se me genera una duda, no sé si esa recepción que se



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hizo a este señor acompañado de un homenaje, ¿es un acto institucional o era algo a título particular del grupo de gobierno? Porque me permito recordarles que si es una cuestión institucional, el Ayuntamiento de Tazacorte no solo es el equipo de gobierno sino que somos todos los concejales que formamos este pleno. Nada más, gracias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo que: Si te lo puedo aclarar Vicente. El Ayuntamiento, la Institución no lo recibió, el deportista solicitó al Ayuntamiento que quería hacer entrega de la medalla que había ganado el sábado pasado en Los Llanos a la familia de Jonathan, concretamente a su hermano Víctor, y si viste las redes sociales, en esa foto ni siquiera podía estar el Alcalde porque estaba ausente, yo estaba en mi puesto de trabajo, y los compañeros que estaban trabajando en ese momento si lo acompañaron pero se trataba de que el deportista hacia entrega de ese trofeo a la familia de Jonathan, en ningún momento era un acto programado por el Ayuntamiento, ni era un recibimiento que nosotros le hacíamos al deportista sino era el deportista el que quería que fuese aquí, en este salón, donde él le hiciese entrega de ese título que había ganado o esa placa de campeón del sábado pasado en el recinto del Camilo León de Los Llanos, sencillamente era eso.

Dice Don Vicente: Muy bien, pero eso me suscita otra pregunta, ¿cree el equipo de gobierno que este es el lugar, el salón de plenos del Ayuntamiento, adecuado para, vamos a llamarlo así, un homenaje privado que un deportista hace a su entrenador?

Responde Don Adolfo: Hombre, nosotros siempre hemos considerado que es el salón adecuado para celebrar bodas y para atender a nuestros ciudadanos, no veíamos motivos contrarios para no celebrarlo, es decir, la verdad es que no nos planteamos que no se pudiese celebrarse aquí, igual que se celebran como te digo, bodas u otro tipo de reuniones, reuniones de asociaciones que sí creo que sea mucho más adecuado que se celebren aquí, que no que lo hagan en la calle u otro lugar, es decir, desde el grupo de gobierno si es verdad que no vemos objeciones ningunas a que eso se haga, porque tampoco estamos yendo contra el sentimiento ni contra la actitud de nadie, al contrario, ponemos a disposición de nuestro vecinos los medios que tenemos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo que: Yo quería añadir que nuestro grupo siempre ha entendido que el Ayuntamiento es la casa del pueblo, y si alguien viene aquí a hacer algo loable, algo que no perjudique a nadie y que esté dentro de la legalidad vigente, nunca hemos dicho que no, todo lo contrario, siempre hemos abierto las puertas a todo ese tipo de cuestiones; vamos, sin ningún perjuicio y sin ningún problema, entendemos que es así, es nuestra forma de pensar y la llevamos a cabo evidentemente.

Manifiesta Don Vicente: Gracias Sr. Alcalde, si, pero eso me despierta una inquietud grande, ¿de quien depende que alguien pueda venir, cualquier vecino, a



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hacer algo aquí? ¿depende de la voluntad, en este caso del equipo de gobierno de turno, sea este o sea otro? Yo, me parece que esta institución está sometida a unas leyes, a unas normas y bueno, en fin, no me parece que es para tomárselo a la ligera, por supuesto esta es la casa del pueblo, pero está sometida al imperio de la ley.

Interviene el Sr. Alcalde: Sinceramente pienso que no hay ninguna ley que prohíba hacer eso, cosas de ese tipo. Estamos hablando de cuestiones de tipo social, que en un momento determinado una persona ofrece a otra familia que está pasando un mal rato, pues alguna pequeña compensación en el terreno que sea, pero sobre todo social y sentimental, es decir, que sinceramente discrepamos en eso.

Reitera Don Vicente: Pero Sr. Alcalde, perdón, insisto, ¿de quién depende entonces esa voluntad, en este caso, del Sr. Alcalde o del equipo de gobierno, el que eso se pueda hacer aquí? O me va a decir usted entonces que cualquiera que haga una propuesta para hacer un acto aquí se le va a dar el visto bueno.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Cualquiera no, depende del acto, en qué condiciones y como se haga, cuidado, cualquiera no, hay reglas, hay normas y lógicamente las cumplimos.

Afirma Don Vicente: Ahí es donde yo quería llegar, hay normas y reglas, claro.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Me gustaría que el compañero portavoz de nuestro grupo les entregase un escrito, ya que estamos en ruegos y preguntas. Se recoge en el Reglamento Municipal como deben plantearse las preguntas y también en la nueva Ley de los municipios canarios y vamos a intentar que se haga así, me gustaría que Isabel les leyese la normativa al respecto para hacerlo con un cierto orden. Nosotros somos demócratas, pero como decíamos hace un momento pues la democracia también lleva unas reglas, unas normas para poder ejercerla, entonces vamos a tratar que las cosas se hagan así y ahorraremos tiempo, ahorraremos discusiones y muchas cosas que a veces sobran y como el tiempo es oro para todos vamos a tratar de hacerlo. Bien, Isabel por favor lee la normativa vigente y vamos a tratar de atenernos a ella en la medida de lo posible.

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Si, la cuestión, vamos a ver los ruegos y preguntas. Son medidas de control y fiscalización que tienen los grupos municipales para controlar y fiscalizar la actividad de los órganos colegiados, entonces tanto el Reglamento Orgánico Municipal vigente desde 2008 como la Ley de Municipios de Canarias que entró en vigor el 15 de junio de este año, en relación a los ruegos y preguntas, bueno el reglamento nuestro es más extenso que lo que regula La Ley de Municipios de Canarias, a la que debemos adaptarnos, les adelanto ya el Reglamento Orgánico se tiene que adaptar a lo que dice esta Ley, pero en resumen, la cuestión de ruegos y preguntas el Reglamento Orgánico es claro, dice que se tiene que presentar por escrito, me refiero al artículo



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

76 del Reglamento Orgánico Municipal; tienen que presentarse las preguntas por escrito y solicitar en el escrito de las preguntas si quieren que la respuesta sea oral o escrita. En el caso de que no se especifique se entiende que la respuesta sea por escrito, entonces cuando se solicite, se le formulen las preguntas en respuesta oral, tiene que ser presentado tres días antes de que se celebre el pleno, esas preguntas por escrito especificando que quieren que la respuesta sea oral para el pleno ordinario que se va a celebrar, que ya estará convocado, entonces en ese pleno se responderá oralmente esas preguntas. Aun así, el concejal que tenga que responder o si es el Sr. Alcalde, podrá solicitar responder oralmente en el siguiente pleno ordinario, si, por lo que sea, las preguntas necesitan una labor de estudio o de informarse a nivel jurídico, técnico o económico. Y si quieren una respuesta por escrito de las preguntas que también deben de formular por escrito deberán presentarlas también tres días antes de celebrarse el pleno ordinario donde se hará constar: se han solicitado estas preguntas por escrito y se responderán por escrito en el siguiente pleno ordinario. O sea, ya les digo, la aplicación estricta del Reglamento Orgánico Municipal, si me lo permiten, es como la huelga a la japonesa, complica todo bastante, hasta ahora se ha sido más flexible pero bueno esto es lo que está, es lo que hay, así está regulado. La Ley de Municipios de Canarias no dice nada nuevo, se remite al ROM en relación al número de preguntas que se pueden formular, orales les diré que dos por concejal de cada grupo, en este caso, cada concejal de cada grupo puede formular dos preguntas de respuesta oral, por escrito entiendo que no hay límite, porque también se responderán por escrito, las preguntas que requieran que se respondan por escrito, no hay límite en cuanto al número de preguntas que se puedan formular. Hasta ahora les diré que ha habido más flexibilidad, pero el Reglamento dice lo que dice. Si tienen alguna duda.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, lo que queremos es ordenar esto un poco, y que luego ruegos y preguntas no se convierta en un segundo pleno. Sino plantear las cosas con moderación para no estar aquí en otro pleno, que muchas veces ocurre, lo digo por la experiencia que tenemos en este sentido. Así pues, yo creo que es conveniente que se pregunte por escrito si son cosas muy sencillas, como ya hemos dicho en plenos anteriores, se pueden hacer preguntas muy sencillas que se respondan sobre la marcha, pero creo que por ahorrarnos tiempo a todos y trabajo, es conveniente que se pregunte por escrito para que la respuesta sea más eficaz y mas informativa de cara a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, es decir, me surgen bastantes dudas, porque tampoco llevo mucho tiempo en política, pero jamás se me había expresado que en el pleno tampoco se podían hacer preguntas y ruegos en el pleno, sino que tenían que ser por escrito. Yo me imagino que si llevamos la ley a rajatabla en todos los aspectos también nos iría mejor seguramente, pero bueno yo, usted entienda Sr. Alcalde, que para yo saber lo que es una pregunta sencilla o lo que no es, o hacerle un ruego de que un vecino me diga en la calle que tiene una preocupación por algo y yo tener que preguntárselo por escrito y me conteste en el siguiente pleno ordinario, pues se me hace difícil. Yo creo que entonces lo que tenemos que hacer, como otros Ayuntamientos, es hacer un



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

reglamento, hacer un reglamento y aprobarlo y saber cómo funcionamos en el pleno para no irnos a la ley, porque si no en todos los plenos pasa lo mismo, en el primer pleno dijimos que se podía preguntar, pero que si no las entregáramos al día siguiente por escrito, hoy que se cumpla la ley, entonces yo creo que para no tener problemas es preparar un reglamento municipal de cómo actuar en el pleno y tampoco estaría mal para la participación ciudadana, creo yo, porque yo tengo varias preguntas, son pequeñas y ruegos y lo que no sé, Sra. Isabel, es como se harían los ruegos, es decir, si yo quiero pedirle un ruego a la corporación, ¿también tengo que hacerlo por escrito?

Informan los Servicios Jurídicos: Lo que les he comentado es en relación a las preguntas, los ruegos si quieren les leo la definición porque hay que tener claro que son ruegos, que son preguntas, que son mociones, que son...

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente: Sinceramente Sr. Concejal, yo creo que reglamento ya tenemos, es lo que se acaba de leer, y ya le hemos dicho que tenemos cierta flexibilidad y que hemos hablado desde el principio que los ruegos y las cosas sencillas las podemos hablar aquí, eso ya se lo hemos dicho, es decir, por ese lado no habría ningún problema, lo que no queremos es que esto se convierta en un segundo pleno con cuestiones largas y disquisiciones que muchas veces no viene al caso, simplemente eso.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, yo creo que una hora y veinte que llevamos de pleno tampoco sea un pleno tan largo, me parece a mí, lo único es yo por ejemplo, tengo dos ruegos y cuatro preguntas, no lo sé, igual pueden contestar, para mí creo que las respuestas son bastante sencillas, pero bueno, a su consideración.

Afirma el Sr. Alcalde-Presidente: Los ruegos puede hacerlo, sobre la marcha, vamos.

Dice Don Antonio: Yo entiendo Sr. Alcalde, y es la propuesta del Partido Popular, denos la oportunidad de que la oposición pueda hacer las preguntas que estimemos y ustedes tienen el derecho a contestarlas por escrito, no contestarlas o pedirnosla que la presentemos mañana por escrito. Yo, por mucho que quiera preguntar, no voy a estar más de un minuto, imagino, haciendo cada pregunta. Otra cosa es que después el grupo de gobierno, que creo que también está recogido en la ley, pueda acogerse a contestar en el siguiente pleno o que nos contestan por escrito, pero esa es una decisión de ustedes, del grupo de gobierno que estén en condición de contestarnos hoy o no, y yo creo que así sería mucho más sencillo también para la oposición que también es el único momento que tenemos para poder fiscalizar y preguntar al grupo de gobierno que está ocurriendo en el municipio. Muchas gracias.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Adelante con los ruegos.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Carlos: Muchas gracias Sr. Alcalde, desde Izquierda Unida Canaria exigimos al grupo de gobierno que tome las medidas necesarias para que la empresa Canaragua asuma la reparación del tubo de saneamiento a la altura de la Plaza de la Vica, que está produciendo vertidos de aguas fecales en la vivienda nº 2 de la Calle Poeta Viera, ya que se trata de un problema de salud pública. El 21 de mayo Canaragua, mediante un equipo de inspección, comprueba que el tubo posiblemente tenga filtraciones, hace cuatro meses, lo normal es que ya estén procediendo a la reparación de dicho tubo; yo lo que considero es que Canaragua está eludiendo sus responsabilidades, entonces lo que hay es que exigirle, sé que ha hecho diligencias, pero hay que presionar un poquito más. Y otro ruego es que en abril de 2011, usted era alcalde por entonces, se produjo en la Avenida de la Constitución inundaciones en varios inmuebles, exactamente en el número 17 y 19, debido a las fuertes lluvias y sobre todo al defectuoso funcionamiento del alcantarillado público. Pues bien, los daños reseñados ascienden a unos 8.000 euros, a fecha de hoy la empresa aseguradora, contratada por el Ayuntamiento, no ha abonado dichas cantidades ni se ha hecho cargo de subsanar los daños, pero si sigue cobrando la póliza, por ello exigimos al grupo de gobierno que fije un plazo para que dicha aseguradora abone dichas indemnizaciones o en caso contrario que se opte por la vía judicial, ya que cobran, que paguen. Esos son los dos ruegos, muchas gracias.

Dice Don Antonio: Muchas gracias Sr. Alcalde, mi primer ruego es que el grupo de gobierno tenga en cuenta la forma de participar de la oposición en el pleno y que se puedan hacer preguntas y que decidan ustedes como contestarlas. El siguiente ruego, es que si queremos cumplir la ley, como hoy lo plantean en este pleno, de cómo tenemos que hacer las preguntas y como nos las tienen que contestar, yo también le pido a Usted que cumpla usted también con la ley, porque entienda usted que tenga que rogarle que cuando pidamos una documentación, el Grupo Mixto Partido Popular o la oposición, que la ley dice que tiene que darnos contestación en 5 días, no pueden pasar 57, ni dos meses, porque quien dijo aquí y quien está diciendo aquí que pidamos las cosas por escrito es el grupo de gobierno; con lo cual, si usted me exige a mí que presente por escrito todo lo que tengo que preguntar, pues yo también le exijo a usted que conteste en el tiempo que tiene que contestar. Porque eso es igualdad para todos, para grupo de gobierno y para oposición. También quiero rogarle que cumpla usted también con la ley, como le digo, y con los acuerdos plenarios que son ley, porque en el anterior pleno del 9 de julio se aprobó un acuerdo plenario o una moción que presentó el Grupo Mixto, para crear una comisión de trabajo para el empleo, y hubo un compromiso por parte del grupo de gobierno de crear la comisión en un mes y ha pasado casi dos meses y todavía no se ha creado esa comisión. Yo entiendo que usted hoy aquí quiera pedir que se cumpla la ley que lee la Sra. Letrada pero también la oposición le pedimos que cumpla usted también la misma ley que le exige a la oposición. Por último otro ruego, porque las preguntas las presentaré mañana por escrito, pedirle, rogarle que cuando ocurra un accidente como el que ocurrió en la carretera La Costa a la altura de la entrada al cementerio de un vallado, pues yo le pido al grupo de gobierno que tome medidas justas y lo mas garantistas posible para evitar la caída de un menor que van caminando al campo de fútbol y que la medida que se



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

utilice no sea una simple cinta de obra, porque eso no da ninguna garantía de que un menor no se caiga a las plataneras. Muchas gracias.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente: Pregunten luego por escrito, las preguntas que crean conveniente y a los ruegos también le contestaremos. Creo que ya hoy se le ha mandado a los grupos para que comiencen a trabajar sobre la bolsa de empleo y lo que habíamos hablado de empezar a trabajar en ese sentido, para ir luchando contra el paro en nuestro municipio. Tienen documentación que se les ha enviado hoy en ese sentido por email. De los demás ruegos nos ocuparemos, lógicamente, para que se hagan las cosas.

Aclaran los Servicios Jurídicos: Perdón, Usted Sr. Alcalde me indicó que mandara por correo electrónico las bases, pero no las envíe, me despisté de hacerlo. Me lo apunto y mañana a primera hora se las envío.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente: Lo tendrán mañana. En fin, creo que el compromiso es trabajar en esa línea.

10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del escrito presentado de Doña Carmen María Acosta Acosta, Concejala del Ayuntamiento, el día 07 de agosto de 2015, Registro de Entrada Municipal Núm.4264, en que formaliza la renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones de mayo de 2015, porque el día 29 de Julio de este año tomó posesión del cargo de Directora General de Políticas Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias, por lo que debido a su incompatibilidad renuncia al acta de concejala.

La normativa aplicable es la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que en resumen, el procedimiento a seguir es: tomar conocimiento por el pleno de la renuncia de D^a Carmen Maria Acosta Acosta, remitir certificado de esa toma de conocimiento de la renuncia a la Junta Electoral Central, puesto que la Junta Electoral de Zona, los cien días de funcionamiento ya finalizaron y cualquier evento que ocurra desde que se extingue la Junta Electoral de Zona, los acuerdos y todos los temas referentes a las situaciones de los concejales hay que verlos con la Junta Electoral Central en Madrid; hay que remitir el acuerdo a la Junta Electoral Central que remitirá el acta del siguiente concejal en la lista, que es D. Manuel González Gómez. Una vez que el Ayuntamiento reciba la credencial será en la siguiente sesión que celebre el pleno, del carácter que sea el pleno, no tiene que ser ordinario, en el primer punto del orden del día irá la toma de posesión de D. Manuel y ese es el procedimiento a seguir.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza Doña Carmen María Acosta Acosta, comunicando este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de Don Manuel González Gómez, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**